

GERENCIA

10.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado interno para provisión de puestos base correspondientes a los subgrupos C1/C2**Sección PTGAS Funcionario**

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, dotados presupuestariamente, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo de 2023, del Sistema Universitario, así como del artículo 119.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, ha resuelto su provisión por el procedimiento de concurso de traslado, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria**Primera.-** Requisitos de los aspirantes

Podrán participar en el presente concurso indistintamente los funcionarios de carrera titulares de puestos base pertenecientes a los subgrupos C1 y C2 de los Cuerpos o Escalas de Auxiliares Administrativos y de Administrativos, que se encuentren en servicio activo y tengan destino en la UNED.

A estos efectos, las plazas ofertadas se consideran como adscritas indistintamente a ambos Cuerpos y Escalas (subgrupos C1 y C2) y de nivel de complemento de destino 20 o 18, según el Cuerpo o Escala de adscripción del funcionario que las obtenga por concurso, de manera que los aspirantes podrán optar a todas las plazas. No obstante, la plaza obtenida se reclasificará en el correspondiente subgrupo y nivel de complemento de destino que la plaza de origen de la que es titular el funcionario adjudicatario, con fecha de efectos de la toma de posesión en la plaza adjudicada.

Las plazas vacantes resultantes del concurso de traslado se reclasificarán automáticamente a puesto base C2 nivel 18 y serán ofertadas a quienes superen el proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de octubre de 2025 (BOE, de 29 de octubre) para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad.

Todos los requisitos y plazos establecidos se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Segunda.- Los puestos de trabajo que pueden solicitarse se detallan en el Anexo I. Los concursantes habrán de reunir los requisitos de adscripción al Subgrupo y al Cuerpo o Escala de los referidos en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad.

Tercera.- El mérito a valorar en el concurso de traslado, en caso de concurrencia de solicitudes para una misma plaza, será la antigüedad en la UNED.

En caso de empate, se dirimirá de acuerdo con el resultado del sorteo recogido en la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, de tal forma que la plaza se adjudicará al aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante. En el supuesto de que no exista ningún aspirante empatado para una plaza cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C» y así sucesivamente.

Cuarta.- La propuesta de resolución para cada una de las plazas convocadas deberá recaer sobre la persona aspirante que tenga mayor antigüedad en la UNED.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



50940409B7EC671A382E916C13D3EB6F

Quinta.- El mérito referido en la base tercera se certificará de oficio por el Servicio de Gestión de PTGAS

Sexta.- Presentación de solicitudes

La solicitud para formar parte en este concurso se realizará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de Inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS, <http://www.uned.es>, >>La UNED >>Trabaja en la UNED>>siguiendo el proceso guiado *online*, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED. Para ello deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es>, regístrate, siguiendo los pasos establecidos en el Sistema de Obtención de Identificador.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado *online* lo siguiente:

- Inscripción en línea a la convocatoria del concurso.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará pulsando sobre el botón de “Solicitar” correspondiente a la convocatoria **“Concurso de traslado subgrupos C1 y C2 – 36 puestos”**, y se compondrá de seis fases: Datos personales, Datos contacto, Datos solicitud, Documentación, Resumen y Final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. **De otra manera el proceso no se considerará completado.**

Séptima.- Los méritos serán valorados por la siguiente comisión:

Titulares

Presidente: D. Álvaro Martín Herrera, gerente de la UNED.

Secretaria: D.ª María Luisa del Blanco Niembro, jefa de la Sección de PTGAS funcionario.

Vocal: D.ª María Roca Bernal, jefa del Servicio de Gestión del PTGAS.

Suplentes

Presidente: D.ª Paloma Centeno Fernández, secretaria técnica.

Secretario: D. Miguel Ángel Peña Fernández, jefe del Negociado de PTGAS funcionario I.

Vocal: D.ª Belén Sánchez Sánchez, jefa adjunta al Servicio de PTGAS.

Octava.- Adjudicación de destinos

1.- El destino adjudicado será irrenunciable, excepto si hubiera obtenido otro en distinto concurso antes de finalizar el plazo de toma de posesión, en cuyo caso podrá optar entre ambos puestos de trabajo, siendo obligatorio comunicar la opción realizada al Rectorado de la Universidad por escrito, dentro del plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación del otro puesto.

2.- Previamente a la adjudicación de los puestos de trabajo, se publicará en la página **web de la UNED** la resolución indicando las personas y el puesto de trabajo que han obtenido, atendiendo a la valoración de los méritos establecida en la base tercera, para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación se puedan presentar las alegaciones pertinentes.

3.- Una vez resueltas las alegaciones, se publicará en el BICI y en la página web de la UNED la resolución definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo.

4.- El traslado a que pueda dar lugar la adjudicación del puesto de trabajo tendrá, a todos los efectos, consideración de voluntario.



Novena. Resolución del concurso de traslado

1.- La resolución del concurso de traslado será previa al nombramiento de los funcionarios de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED que hubieran superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 22 de octubre de 2025 (BOE de 29 de octubre), para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad.

2.- La resolución del concurso de traslado se publicará en el BICI determinando el puesto de trabajo que se adjudica y el funcionario que se destina al mismo.

3.- La toma de posesión de los funcionarios que obtengan plaza en este concurso de traslado, se producirá en el primer día del plazo de toma de posesión de los funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED que hubieran obtenido plaza en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 22 de octubre de 2025 (BOE de 29 de octubre).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 14 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Relación de puestos base de la Escala Administrativa y de Auxiliares Administrativos, subgrupos C1 y C2, ofertadas en el concurso de traslado interno

Unidad	Total incorporaciones	UBICACIÓN
ETS Ingeniería Informática	1	Ciudad Universitaria. C/ Juan del Rosal, 16
Facultad Ciencias Políticas y Sociología	1	Edificio Derecho. C/ Obispo Trejo, 2
Facultad de Ciencias	2	Edificio Las Rozas. Avda. de Esparta, s/n
Facultad de Derecho	2	Edificio Derecho. C/ Obispo Trejo, 2
Facultad de Educación	2	Ciudad Universitaria. C/ Juan del Rosal, 14
Facultad de Filología	1	Edificio Humanidades. Paseo Senda del Rey, 7
Facultad de Geografía e Historia	2	Edificio Humanidades. Paseo Senda del Rey, 7
Facultad de Psicología	4	Ciudad Universitaria. C/ Juan del Rosal, 10
Servicio de Contabilidad	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Servicio de Gestión de la OTOM	1	Ciudad Universitaria. C/ Juan del Rosal, 2
Servicio de Gestión de PTGAS	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



50940409B7EC671A382E916C13D3EB6F

Servicio de Gestión PDI	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Servicio Acceso a la Universidad	1	Ciudad Universitaria. Edificio Educación, C/ Juan del Rosal, 14
Servicio de Estudiantes	2	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Servicio de Formación Permanente	1	Ciudad Universitaria. Edificio Educación, C/ Juan del Rosal, 14
Servicio de Ordenación Académica	2	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Servicio Centro de Atención al Estudiante (jornada partida)	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Servicio de Secretaría General (jornada partida)	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Servicio de Pruebas Presenciales y Movilidad	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Administración del CTU	1	Edificio Las Rozas. Avda. de Esparta, s/n
Servicio Apoyo UNED Media e Innovación Educativa	1	Edificio Educación. C/ Juan del Rosal, 12. Ciudad Universitaria
Servicio de Gestión Editorial	3	Ciudad Universitaria. C/ Juan del Rosal, 14
Servicio de Asuntos Generales de Centros Asociados	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Vicerrectorado de Calidad	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
Biblioteca	1	Edificio Biblioteca. Paseo Senda del Rey, 5

11.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A de la plantilla de PTGAS Laboral, convocado por Resolución de 11 de febrero de 2026, BICI de 16 de febrero

Sección PTGAS Laboral

Por Resolución de 11 de febrero de 2026 (BICI de 16 de febrero), se convoca concurso de méritos para la provisión 15 puestos de nivel A de grupo profesional I y 13 puestos de nivel A de grupo profesional II.

Reunida la Comisión de Valoración y elevada propuesta de resolución del concurso de méritos, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2 j) de la misma norma, y por el artículo 119 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 181/2026 de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), resuelve:

Adjudicar los puestos convocados a los aspirantes que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente resolución.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/50940409B7EC671A382E916C13D3EB6F>

